



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

De acuerdo a lo establecido en los artículos 46, 47, 49 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán emitir de forma periódica estados financieros, así mismo, se deberá de acompañar de Notas a los Estados Financieros cuyos rubros así lo requieran, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios con la finalidad de proporcionar y revelar información adicional y suficiente que amplíe el contenido de los mismos.

A) Notas de Desglose:

A.1) Información Contable

I Notas al Estado de Situación Financiera

I.I Activo

I.I.I Efectivo y Equivalentes

NOTA 1) SALDO DISPONIBLE EN EFECTIVO AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE 2020:
Las cuentas que integran el efectivo disponible corresponden a los fondos revolventes entregados para sufragar las erogaciones de caja de áreas sustantivas para la consecución de objetivos de operación del Poder Judicial del Estado de Morelos por un importe de \$117,000 (ciento diecisiete mil pesos), conformados como se detalla:

<u>Fondo Revolvente</u>	<u>Importe</u>
Presidencia T.S.J.	15,000
Junta de Administracion vigilancia y disciplina T.S.J.	10,000
Dirección General Administración.	25,000
Recursos Materiales	25,000
Recursos Materiales - vehículos	10,000
Coordinador Jurídico H. Consejo	2,000
Secretaria Particular TSJ	20,000
Tercer Distrito Juicios Orales	5,000
Segundo Distrito Juicios Orales	5,000
SUMA	117,000

NOTA 2) SALDO EN BANCOS AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE 2020:

El saldo es \$ 631,977 (seiscientos treinta y un mil novecientos setenta y siete pesos) como sigue:



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

BANCO	IMPORTE
BANORTE, S.A.	
Cta. 0464898492 J.O	7,493
Cta. 0464898504 J.T.	11,493
HSBC México, S.A.	
Cta. 4058867607 J.T	520,058
Cta. 4058867615 J.O.	92,933
Suma	631,977

NOTA 3) INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE 2020:

Derivado de la adecuada administración del recurso económico, permitió que las inversiones de disponibilidades financieras, generaran ingresos por concepto de rendimientos por un importe de \$691,176 (seiscientos noventa y un mil ciento setenta y seis pesos), lo cual coadyuva en el financiamiento del Programa Operativo Anual. Al final del periodo que se informa se tiene invertido en títulos gubernamentales un total de \$47'458,960 (cuarenta y siete millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil novecientos sesenta pesos), contratado a tasa de interés preferencial así como disponibilidad inmediata y de corto plazo; mismos que están etiquetados para hacer frente a los compromisos con los que cuenta la institución principalmente derivados de retenciones de terceros provenientes de servicios personales.

BANCO	IMPORTE
HSBC México, S.A.	
Cta. 6436562692 J.T. 2016	30'085,175
Cta. 6436562700 J.O 2016	655,997
Cta. 6437796760 Pasivos	110,162
Cta. 6464362000 H.R	16'607,626
Suma	47'458,960



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

I.I.II Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE 2020:

Se refleja un saldo por la cantidad de \$ 373,557 (trescientos setenta y tres mil quinientos cincuenta y siete pesos), importe que se conforma principalmente por anticipo de percepciones mismas que serán recuperados a la brevedad.

DEUDOR	IMPORTE
Deudores	13,616
Deudores Internos	5,485
Gastos a Comprobar	109,628
Anticipo de Percepciones	198,386
Deudores Diversos Telefonía	8,723
Deudores Diversos Jubilados	37,719
Suma	373,557

NOTA 3) DEPÓSITOS EN GARANTÍA AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE 2020:

Existen depósitos por un importe de \$155,957 (ciento cincuenta y cinco mil novecientos cincuenta y siete pesos).

DEPÓSITOS	IMPORTE
Sánchez Rodríguez Víctor Manuel	6,000
Álvarez Nava Víctor Manuel	12,000
Comisión Federal de Electricidad	102,977
Rogelio Hector Garcia Albarran	34,980
Suma	155,957

ANTICIPO A PROVEEDORES AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE 2020:

Se cuenta con anticipos a proveedores por un importe de \$358,973 (trescientos cincuenta y ocho mil novecientos setenta y tres pesos).

ANTICIPO A PROVEEDORES	IMPORTE
Metlife México SA	4,863
HDI seguros S.A de C.V	354,110
Suma	358,973



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

NOTA 4) BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN (sin información que revelar)

NOTA 5) BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS)

El método que se utiliza en la Depreciación de los bienes es el de Línea Recta, así mismo se considera que los bienes que se encuentran en uso se visualizan en buenas condiciones para seguir en funcionamiento.

NOTA 6) INVERSIONES FINANCIERAS *FIDEICOMISOS* (sin información que revelar)

NOTA 7) INVERSIONES FINANCIERAS

Las inversiones de disponibilidades financieras asciende a \$47'458,960 (cuarenta y siete millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil novecientos sesenta pesos), contratado a tasa de interés preferencial así como disponibilidad inmediata y de corto plazo; mismos que están etiquetados para hacer frente a los compromisos con los que cuenta la institución.

BANCO	IMPORTE
HSBC México, S.A.	
Cta. 6436562692 J.T. 2016	30'085,175
Cta. 6436562700 J.O 2016	655,997
Cta. 6437796760 Pasivos	110,162
Cta. 6464362000 H.R	16'607,626
Suma	47'458,960

I.I.III Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

NOTA 8) BIENES MUEBLES E INMUEBLES AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE 2020:

Se informa que se cuenta con inversiones en bienes como Terrenos, Edificios No Habitacionales, Mobiliario y Equipo de Administración, Equipo de Transporte así como Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, por un total de \$365'182,595 (trescientos sesenta y cinco millones ciento ochenta y dos mil quinientos noventa y cinco pesos).



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTANGIBLES	IMPORTE
Terrenos	6'876,507
Edificios No Habitacionales	224'406,258
Mobiliario Y Equipo De Administración	102'319,416
Mobiliario Y Equipo Educativo Y Recreativo	3'335,097
Vehículos Y Equipo De Transporte	17'648,182
Maquinaria, Otros Equipos Y Herramientas	4'950,513
Software	3'905,225
Licencias	1'741,397
Suma	365'182,595

En cumplimiento a la normatividad aplicable y las reglas específicas de registro y valoración del patrimonio, las partidas de Bienes Inmuebles, Bienes Muebles y Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información así como Equipo de Transporte e Intangibles, presentan Cifras Conciliadas, a su valor histórico así como su depreciación acumulada, lo montos acumulados de dicha depreciación se resume de la siguiente manera:

CONCEPTO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA
Depreciación Acumulada de Edificios No Habitacional	40,495,306
Depreciación Acumulada de Muebles de Oficina y Éstantería	1,364,966
Depreciación Acumulada de Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	662,183
Depreciación Acumulada de Equipo de Comunicación y Telecomunicación	417
Depreciación Acumulada de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	40,812,186
Depreciación Acumulada de Equipos y Aparatos Audiovisuales	2,096,058
Depreciación Acumulada de Cámaras Fotográficas y de Video	1,116,650
Depreciación Acumulada de otro Mobiliario Educativo y Recreativo	4,659
Depreciación Acumulada de Equipo de Transporte	16,595,733
Depreciación Acumulada de Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	12,378
Depreciación Herramientas y Maquinarias - Herramientas	1,255
Depreciación Acumulada de Otros Equipos	9,547

Método de depreciación en línea recta.

CONCEPTO	PORCENTAJE DEPRECIACIÓN
Mobiliario y equipo de administración	10%
Equipo de cómputo y tecnologías de la información	33.33%
Mobiliario y equipo educativo y recreativo	20%
Edificios no habitacionales	3%
Vehículos y equipo de transporte	20%
Maquinaria, otros equipos y herramientas	10%
Software	33.33%
Licencias	33.33%



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

NOTA 9) BIENES INTANGIBLES AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE 2020:

BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTANGIBLES	IMPORTE	AMORTIZACION ACUMULADA
Software	3'905,224	3,549,899
Licencias	1'741,397	1,638,319
Suma	5'646,621	5,188,218

Método de amortización en línea recta.

ESTIMACIÓN DE DETERIOROS

NOTA 10) ESTIMACIÓN DE DETERIOROS (sin información que revelar)

OTROS ACTIVOS

NOTA 11) OTROS ACTIVOS (sin información que revelar)

I.II Pasivo

I.II.I Cuentas Por Pagar A Corto Plazo

NOTA 12) Las cuentas por pagar se desagregan de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE	VENCIMIENTO				
		> 90 DIAS	90 DIAS	180 DIAS	365 DIAS	< 365 DIAS
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 4,603,565	X				
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 325,457	X				
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 772,834	X				
		X				
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 14,748,926	X				
		X				
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 60,000,000				x	
PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$ 134,359	X				
OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$ 15,100,893	X				



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

REMUNERACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO:

Contempla erogaciones relativas a servicios personales que se integran principalmente por la provisión de Remuneraciones por pagar al cierre del Primer Trimestre 2020, cuyo saldo es por la cantidad de \$4'603,565 (cuatro millones seiscientos tres mil quinientos sesenta y cinco pesos).

Remuneración por pagar al Personal de carácter permanente	Importe
Remuneraciones por pagar al Personal de carácter	1,331,149
Sueldo base al personal permanente	2,208
Remuneraciones Adicional y Especiales por pagar a cp	3,002
Seguridad Social y Seguros por pagar a corto plazo	
Instituto Mexicano del Seguro Social	3,267,206
Otras prestaciones sociales y económicas por pagar	
Suma	4,603,565

PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE 2020:

Por un importe total de \$325,457 (trescientos veinticinco mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos), se encuentran clasificados de la siguiente manera:



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

PROVEEDORES	IMPORTE
Propimex S de RL de CV	1,800
Radiomóvil Dipsa SA de CV	1
Gasolinera Las Palmas de Cuernavaca SA de CV	155,835
Gasolinera Mileniuem 3000 SA de CV	22,865
Casala Combustibles y Servicios SA de CV	18,422
Bernardo Alfonso Sierra Becerra	149
Mac Computadoras de Morelos SA de CV	42,833
Eusión comercial S de RL de CV	5,280
Mac Computadoras de Morelos SA de CV	78,272
Suma	325,457

TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO:

Representa los adeudos que el H. Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Morelos mantiene por un importe de \$772,834 (setecientos setenta y dos mil ochocientos treinta y cuatro pesos), que se encuentra integrados de la siguiente manera:

TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	IMPORTE
Jubilaciones	625,021
Gratificación Anual Jubilados	147,813
Suma	772,834

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR:

Este rubro comprende las distintas retenciones a enterar por concepto de impuestos a las diversas entidades de recaudación, así como retenciones de nómina que se realizan y deben enterar a diversos proveedores y que al cierre del Primer Trimestre 2020 tiene un saldo de \$14'748,926 (Catorce millones setecientos cuarenta y ocho mil novecientos veintiséis pesos).

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	IMPORTE
APORTACION PATRONAL	
--Cuotas IMSS	1,408,981
--Instituto de crédito, aportación	242,624
--Sindicato de trabajadores del Poder Judicial	142,884
RETENCIONES TRABAJADOR Y TERCEROS	
--I.S.R Sueldos	2'707,477
--I.S.R. retenciones honorarios	2,999
--I.S.R. retenciones arrendamiento	3,300
RETENCIONES SINDICATO	
--Personal Jubilado	644
--Personal vigente, cuotas	19,630
--Fondo para gastos Funerales	391
RETENCIONES DIVERSAS	
--Seguro Individual metlife	248,033
--Intermercado S.A.	11,586
--Pensión alimenticia	13,922
--Impulsora Promobien S.A. de C.V.	323,964
--Qualitas compañía de seguros S.A de C.V.	15,655
--Asociación de jubilados y pensionados	8,700
--Instituto del Fondo Nacional para el Consumo(INFONACOT)	899
--Hispano mexicana	5,239
--Sefise S.A. de C.V.	5,341
--Cristina Prado Hernández (Óptica Bellavista)	33,752
--Publiseg Sapi de C.V. Sofom	79,732
--Seguro Individual Mapfre, S.A de C.V.	128
--Descuento Por Detrimento	1,770
--PROY. COINCIDIR SA DE CV SFP	20,866
--Fincomun, Servicios Financieros Comunitarios S.A	40,051
--Gastos Medicos Metlife S.A	46,450
--Leslie Flor de Liz (Asesores Opticos)	2,200
--Rosalba Corazon Herrera (climed)	10,764
--Fondo Auxiliar	13,106
--Aportación de Empleados	604,263
--Descuento por préstamo	195,751
Instituto de Crédito para los Trabajador	
--Cuotas Retenidas al Personal	171,855
--Recuperación de Prestamos	7'981,164
--Instituto de crédito	2,979
Fondo Auxiliar TELEFONIA	
--Fondo Auxiliar TELEFONIA	8,845
Impuesto sobre Nomina	
--Impuesto Sobre Nomina	372,981

SUMA

14,748,926



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Derivado del recorte al presupuesto correspondiente al ejercicio 2019, no fue posible erogar y registrar el gasto correspondiente al pago de aguinaldo del personal del Tribunal Superior de Justicia, por lo que el saldo de \$60'000,000 (sesenta millones de pesos), representa el préstamo recibido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia y que fue aprobado por la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina, notificado mediante acuerdo número MCVCL/JUNTADMON/3753/2019 el cual deberá ser cubierto al dicho Fondo a más tardar el 31 de diciembre de 2020. Dicho préstamo fue otorgado para dar cumplimiento del Artículo 42 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.

PASIVOS DE EJERCICIOS ANTERIORES:

Se refleja el importe de \$ 134,359 (Ciento Treinta y Cuatro mil Trescientos Cincuenta y Nueve pesos) los cuales corresponden principalmente a prestaciones por pagar que se encuentran en litigio cuya resolución se estima es superior a un año. Estas obligaciones se encuentran amparadas con el recurso monetario correspondiente para sustentar el compromiso de pago.

PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO	IMPORTE
<i>Pasivos Anteriores a 2015</i>	
--Olivares Garrido Enedina	8,433
--Rogel Cortes Marco	23,163
--Millán Toledo Jesús	16,320
--Olivarez Garrido Enedina/Ahorro	4,050
--Cruz Cuevas Jazmín Margarita	9,786
--Ortega Salazar Alondra Juliana	20,219
--Sefise SA de CV	2,003
--Servicios Administrativos y Recretativos SA de C	5,700
--Cuevas Maldonado Irma	6,948
--Olivares Garrido Enedina	19,514
--Omaña Márquez Nohemi	15,836
--Ventura Aquino José Luis	2,387
Suma	134,359



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

PROVISIÓN POR PAGAR HABER DE RETIRO

En el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2017 se autorizó una aportación inicial por el importe de \$13'546,000 (Trece millones Quinientos Cuarenta y Seis mil pesos), para la creación del Haber de Retiro, mismo que se encuentra sustentado en el Artículo 89 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos en sus párrafos sexto, penúltimo y último, así como en la Ley Orgánica del Poder Judicial artículos 26BIS y 26TER. Durante el ejercicio 2017, el poder Judicial llevo a cabo los actos jurídicos consistentes en la firma de un contrato con la institución bancaria HSBC, para la apertura de una cuenta específica de inversión número 6464362000, misma que contiene la aportación inicial y los rendimientos generados durante el ejercicio fiscal 2017 los cuales fueron de \$463,072 (cuatrocientos sesenta y tres mil setenta y dos pesos), en el ejercicio 2018 se obtuvieron rendimientos por \$ 1'091,821 (un millón noventa y un mil ochocientos veintidós pesos) para totalizar un importe de \$15'100,893 (quince millones cien mil ochocientos noventa y tres pesos).

NOTA 13) FONDOS DE BIENES DE TERCEROS (sin información que revelar)

NOTA 14) PASIVOS DIFERIDO Y OTROS (sin información que revelar)

II Notas al Estado de Actividades

II.I Ingresos de Gestión

NOTA 15) RUBROS DE IMPUESTOS, CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, CONTRIBUCIONES DE MEJORAS, DERECHOS PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS, Y DE INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIO.

Se recaudó un importe total de \$1'289,612 (un millón doscientos ochenta y nueve mil seiscientos doce pesos), desglosado por concepto de ingresos financieros \$691,176 (seiscientos noventa y un mil ciento setenta y seis pesos) derivadas de inversión de disponibilidades financieras. En el rubro de otros ingresos se percibe un importe de \$10,165 (diez mil ciento sesenta y cinco pesos). Por reintegro de incapacidades y recuperaciones se recauda la cantidad de \$588,271 (quinientos ochenta y ocho mil doscientos setenta y un pesos).



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

NOTA 16) RUBROS DE PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES:

Se reciben las ministraciones acumuladas al cierre del Primer Trimestre 2020 por un importe de \$167'927,450 (ciento sesenta y siete millones novecientos veintisiete mil cuatrocientos cincuenta pesos).

NOTA 17) OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS

Se recaudó en este rubro la cantidad de \$598,436 (quinientos noventa y ocho mil cuatrocientos treinta y seis pesos)

II. II Gastos y Otras Pérdidas:

NOTA 18) GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

Toda vez que la función principal del H. Tribunal Superior de Justicia es la impartición y administración de Justicia, en la que el factor sustantivo es el recurso humano, por lo que el rubro principal de gasto corresponde al de Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente, en el cierre del Primer Trimestres 2020, se erogó la cantidad de \$58,027,841 (cincuenta y ocho millones veintisiete mil ochocientos cuarenta y un pesos); en Remuneraciones Adicionales y Especiales \$72'072,652 (setenta y dos millones setenta y dos mil seiscientos cincuenta y dos pesos); en Seguridad Social \$16'319,815 (dieciséis millones trescientos diecinueve mil ochocientos quince pesos); en Otras Prestaciones Sociales y Económicas \$22'895,444 (veintidós millones ochocientos noventa y cinco mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos) y en Estímulos a Servidores Públicos se erogó la cantidad de \$1'071,177 (un millón setenta y un mil ciento setenta y siete pesos); dichos gastos en el rubro de **Servicios Personales** representan aproximadamente el 77.68% del total de erogaciones de gastos. Cabe mencionar que derivado del recorte al presupuesto del Tribunal Superior de Justicia para el ejercicio fiscal 2019, se difirió el gasto del pago de aguinaldo 2019 para su reconocimiento en el presente ejercicio fiscal 2020.

En el rubro de **Materiales y Suministros** el gasto correspondió a \$2'270,797 (dos millones doscientos setenta mil setecientos noventa y siete pesos), en Materiales de Administración se erogó la cantidad de \$298,621 (doscientos noventa y ocho mil seiscientos veintiún pesos); en Alimentos y Utensilios \$274,835 (doscientos setenta y cuatro mil ochocientos treinta y cinco pesos); en Materiales y Artículos de Construcción y Reparación \$46,913 (cuarenta y seis mil novecientos trece pesos); en Productos Químicos y Farmacéuticos \$22'864 (veintidós mil ochocientos sesenta y cuatro pesos); en Combustible Lubricantes y aditivos



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

\$1'328,346 (un millón trescientos veintiocho mil trescientos cuarenta y seis pesos); en Vestuario, Blancos y Prendas de Protección \$6,245 (seis mil doscientos cuarenta y cinco pesos); en Herramientas, Refacciones y Accesorios se erogó la cantidad de \$292,973 (doscientos noventa y dos mil novecientos setenta y tres pesos); siendo el rubro más significativo el que se erogó por concepto de Combustible Lubricantes y aditivos \$1'328,346 (un millón trescientos veintiocho mil trescientos cuarenta y seis pesos).

El rubro de **Servicios Generales** ascendió a \$6'797,027 (seis millones setecientos noventa y siete mil veintisiete pesos), en Servicios Básicos se erogó 1'685,120 (un millón seiscientos ochenta y cinco mil ciento veinte pesos); en Servicios de Arrendamiento \$546,518 (quinientos cuarenta y seis mil quinientos dieciocho pesos); en Servicios Profesionales \$16,842 (dieciséis mil ochocientos cuarenta y dos pesos); en Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales \$129,240 (ciento veintinueve mil doscientos cuarenta pesos); en servicios de instalación y reparación \$430,469 (cuatrocientos treinta mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos), servicios de comunicación social y publicidad \$73,660 (setenta y tres mil seiscientos sesenta pesos); en Servicios de Traslado y Viáticos \$22,416 (veintidós mil cuatrocientos dieciséis pesos); en Servicios Oficiales \$1,980 (un mil novecientos ochenta pesos) y finalmente en otros servicios generales la cantidad de \$3'890,782 (tres millones ochocientos noventa mil setecientos ochenta y dos pesos).

El gasto por concepto de Transferencias para Personal en Retiro fue por un importe de \$39'767,331 (treinta y nueve millones setecientos sesenta y siete mil trescientos treinta y un pesos).

II.III NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

NOTA 19) MODIFICACIONES AL PATRIMONIO CONTRIBUIDO:

- El patrimonio de la Entidad está constituido los siguientes conceptos:
- Las Aportaciones que reciba del Gobierno Estatal
- Los Ingresos provenientes de su operación y los que perciba por la realización de sus actividades



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

NOTA 20) MODIFICACIONES AL PATRIMONIO GENERADO:

Resultado del ejercicio: Ahorro/Desahorro

Es el resultado de la actualización total de la entidad durante el periodo y está representado por el Resultado del Ejercicio: Ahorro/Desahorro, por un importe de \$146,878,294 y \$-11'185,934 en 2020 y 2019 respectivamente.

Resultado de Ejercicios Anteriores

Al 31 de Marzo 2020 y 2019 el saldo acumulado que incluye el resultado del ejercicio, asciende a \$146'878,294 y \$203'298,810 respectivamente.

II.IV NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

NOTA 21) EFECTIVO Y EQUIVALENTES:

CONCEPTO	2020	2019
Efectivo en Bancos - Tesorería	631,977	7,241,714
Efectivo en Bancos - Dependencias		
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)		
Fondos con Afectación Específica		
Depósitos de Fondos de Terceros y Otros		
Total de Efectivo y Equivalentes	631,977	7,241,714

NOTA 22) ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

BIENES MUEBLES E INMUEBLES	IMPORTE AL 31 MAR 2020
Terreno crucero Zacatepec	\$100,000.00
Terreno Jiutepec	\$212,500.00
Terreno Cuautla	\$1,674,445.45
Terreno Puente de Ixtla	\$90,000.00
Terrenos	\$4,799,561.14
Inmueble CENDI	\$728,592.00
Inmueble Jiutepec	\$20,844,497.57
Inmueble Álvaro Obregón # 1209	\$25,210,534.65
Inmueble Álvaro Obregón # 705-B	\$3,640,862.68
Inmueble Puente de Ixtla Emilio Portes Gil #1	\$6,660,566.57
Inmueble Morrow # 17	\$12,382,073.76
Inmueble Jojutla	\$5,269,309.99
Inmueble las Palmas CVCA	\$6,506,494.88
Inmueble Jonacatepec	\$6,097,368.66
Inmueble Cuautla	\$17,781,635.76
Inmueble Yautepec	\$1,619,063.95

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Inmueble Zacatepec	\$3,241,307.42
Inmueble Xochitepec	\$3,310,764.11
Edificios no residenciales	\$4,463,008.02
Inmueble Atlacholoya - Obra Transferida	\$106,650,177.89
Muebles de Oficina y Estantería	\$24,377,884.20
Muebles, excepto de oficina y estantería	\$20,049.44
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información Tribunal Superior de Justicia	\$1.00
Equipo de cómputo y de tecnología de la información	\$76,466,482.04
Otros mobiliarios y Equipos de Administración	\$1,454,998.83
Equipos y aparatos audiovisuales	\$2,146,199.90
Cámaras fotográficas y de video	\$1,184,159.84
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$4,737.44
Automóviles y camiones	\$17,648,182.45
Maquinaria y equipo agropecuario	\$61,613.34
Sistemas de aire acondicionado	\$186,768.00
Equipo de comunicación y telecomunicación	\$816,139.15
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	\$1,422,147.39
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos J. Tradi (2013)	\$626,226.00
Herramientas y máquinas-herramienta	\$205,809.42
Maquinaria Tribunal Superior de Justicia	\$764,812.28
Otros equipos	\$866,998.21
Software	\$3,905,224.68
Licencias informáticas e intelectuales	\$1,741,396.69

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

23. CONCILIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA DE AHORRO/DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS.(Sin Información que revelar)



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

II.V CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

NOTA 24) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los egresos Presupuestarios y los Gastos Contables:

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2020 (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		169'217,062
2. Más ingresos contables no presupuestarios		0.00
Incremento por variación de inventarios	0.00	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	
Disminución del exceso de provisiones	0.00	
Otros ingresos y beneficios varios	0.00	
Otros ingresos contables no presupuestarios	0.00	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		0.00
Productos de capital	0.00	
Aprovechamientos capital	0.00	
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0.00	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		169'217,062

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2020		
1. Total de egresos (presupuestarios)		219,323,076

2. Menos egresos presupuestarios no contables		100,992
Mobiliario y equipo de administración	100,992	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
Vehículos y equipo de transporte	0.00	
Equipo de defensa y seguridad	0.00	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	
Activos biológicos	0.00	
Bienes inmuebles	0.00	
Activos intangibles	0.00	
Obra pública en bienes propios	0.00	
Acciones y participaciones de capital	0.00	
Compra de títulos y valores	0.00	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00	
Amortización de la deuda pública	0.00	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.00	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.00	

3. Más gastos contables no presupuestales		1'747,832
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	1'747,832	
Provisiones	0.00	
Disminución de inventarios	0.00	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00	
Otros Gastos	0.00	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0.00	

4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)

220'969,916



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

En este apartado lo que podemos mencionar son las demandas judiciales en proceso de Resolución que en el ejercicio 2019 fue de \$18'559,000 debido a que su registro es al final del ejercicio que se trate.

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros del H. Tribunal Superior de Justicia, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al congreso y a los ciudadanos.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

El H. Tribunal Superior de Justicia envió su anteproyecto de presupuesto al Poder Ejecutivo para su inclusión en el paquete económico 2020, considerando inicialmente la cantidad de \$1,329,108,940 (un mil trescientos veintinueve millones ciento ocho mil novecientos cuarenta pesos), cifra que no se autorizó en su totalidad, situación que obliga a realizar ajustes a las metas, contemplando únicamente las necesidades indispensables para la debida operación de la institución, en lo que es su propósito principal: impartir justicia.

El monto del presupuesto autorizado para el ejercicio 2020 es de \$524'034,000 (quinientos veinticuatro millones treinta y cuatro mil pesos), de los cuales \$70'000,000 (setenta millones de pesos), se etiquetaron para pago de decretos pensionarios controvertidos ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación y \$1'600,000 (un millón seiscientos mil pesos), como apoyo para despensa de sindicalizados, quedando tan solo \$452'434,000 (cuatrocientos cincuenta y dos millones cuatrocientos treinta y cuatro mil pesos), para la operación del Tribunal. Cabe mencionar que se difirió el gasto del ejercicio 2019 por una cantidad de \$94'370,946 (noventa y cuatro millones trescientos setenta mil novecientos cuarenta y seis pesos), con cargo al presupuesto del 2020.

Por lo que el panorama para las finanzas de la institución se complica aún más pues de los \$1'329,108,940 (un mil trescientos veintinueve millones ciento ocho mil novecientos cuarenta pesos), solicitados en el Anteproyecto de Presupuesto para el año 2020, el Congreso del Estado asignó únicamente \$524,034,000 (quinientos veinticuatro millones treinta y cuatro mil pesos).



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

La Ley que crea el H. Tribunal Superior de Justicia como entidad independiente con personalidad jurídica y patrimonio propios, se publicó en el Periódico Oficial del Estado número 3739, 6ª época, el 12 de abril de 1995, la cual se regía en su Administración por el entonces Consejo de la Judicatura del Estado, y en la actualidad por la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina.

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El propósito del H. Tribunal Superior de Justicia es la Impartición de Justicia en el Estado de Morelos, por lo que presta sus servicios en la resolución de conflictos a la ciudadanía morelense, estando obligada la institución a contribuir en materia de seguridad social y retenedor de impuestos federales; considerando el recorte al presupuesto entre los presentado como proyecto y lo finalmente autorizado por los poderes Ejecutivo y Legislativo.

5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)

Con el propósito de llevar a cabo la implementación de la armonización contable en el H. Tribunal Superior de Justicia y toda vez que el CONAC, dentro de la normatividad emitida por ese órgano colegiado, no contempló la distribución de la herramienta tecnológica que permitiera a los entes públicos cumplir con lo requerido en la Ley General de Contabilidad y además de que el software implementado para 2012 cumplió parcialmente con las expectativas requeridas para la armonización contable de la institución, toda vez que generó inconsistencias documentadas durante su operación, por lo que a partir del ejercicio 2013, el entonces Consejo de la Judicatura del Estado tuvo a bien autorizar la adquisición e implementación del sistema informático denominado SACG, para el ejercicio 2020, se adquiere la versión SAACG.NET actualmente en su versión 1.9.1.1 el cual prevé las últimas actualizaciones vigentes en materia de contabilidad Gubernamental, el cual cabe señalar es desarrollado por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Hacienda Publicas, por medio de este último actualmente se está administrando el presupuesto y contabilidad del periodo que se informa.

6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Para el presente ejercicio se implementaron procesos de mejora así la aplicación de medidas de austeridad y disciplina presupuestaria que han permitido generar ahorros para ampliar metas del Programa operativo Anual 2020 y cumplir con el propósito institucional de impartir justicia en materia oral y justicia tradicional.



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO (sin información que revelar)

8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Poder Judicial del Estado de Morelos
Estado Analítico del Activo
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2020
(Pesos)

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 = (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO					
Activo Circulante	115,469,057	708,741,223	775,113,856	49,098,424	-66,372,833
Efectivo y Equivalentes	7,241,714	357,392,804	383,885,542	748,977	-6,492,738
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	108,227,343	350,812,262	410,851,130	47,888,475	-60,238,888
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	736,157	377,184	358,973	358,973
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	258,335,284	101,249	1,748,087	256,688,456	-1,648,839
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes inmuebles, infraestructura y Construcciones en Proceso	231,282,765	0	0	231,282,765	0
Bienes Muebles	128,152,217	100,992	0	128,253,209	100,992
Activos Intangibles	5,848,821	0	0	5,848,821	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-106,748,308	257	1,748,087	-108,494,139	-1,747,831
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
TOTAL DEL ACTIVO	373,804,352	708,842,472	776,861,944	305,784,880	-68,019,472

Bejo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS (sin información que revelar)



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

10. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

El reporte muestra debidamente el presupuesto devengado que corresponde a los gastos reflejados en balanza y estados financieros en cada una de las partidas.

Presupuesto Modificado	\$525'776,064
Presupuesto Devengado	\$219'323,076

Estado Analítico de Ingresos Presupuestales

La integración de las transferencias por concepto, tal y como fueron aprobadas por parte del Congreso del Estado se integran conforme a lo siguiente:

Ley de Ingresos Modificada	\$ 525'776,064
Ingresos Recaudados	\$ 169'217,062

Los ingresos recaudados representan el 32.18%, con respecto al presupuesto autorizado y modificado para el H. Tribunal Superior de Justicia en el ejercicio 2020.

11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA (sin información que revelar)

12. CALIFICACIONES OTORGADAS (sin información que revelar)

13. PROCESO DE MEJORA

Al cierre de la presente Cuenta Pública del Primer Trimestre 2020, con la participación de la Dirección de Contraloría, se encuentra el proceso de actualización y autorización, la normatividad interna que regula las operaciones del H. Tribunal Superior de Justicia, así como indicadores de desempeño operativo y financiero que permitan evaluar las metas propuestas en los Programas Operativos Anuales de la Institución.

Por ultimo cabe mencionar que a la fecha el INDETEC ha desarrollado un nuevo sistema de contabilidad gubernamental, una aplicación más robusta para soportar mayor número de operaciones, para facilitar e integrar sus operaciones presupuestales, administrativas, contables y financieras, construyendo



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Automáticamente la contabilidad con un enfoque de gestión en el proceso de armonización de las operaciones de los entes públicos el cual denomina como SAACG.NET (Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental .NET) dicho sistema cuenta con las últimas adecuaciones que se han hecho en materia de Ley General de Contabilidad Gubernamental, el cual se encuentra actualmente en operación en nuestra entidad.

14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS: (sin información que revelar)

15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE: (sin información que revelar)

16. PARTES RELACIONADAS: (sin información que revelar)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Mtro. OCTAVIO ROSALES GUTIÉRREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

C.P. MOISÉS ESTUDILLO SAN MARTÍN
CONTADOR GENERAL

C.P. JESÚS LOYOLA MARTÍNEZ
CONTROL PRESUPUESTAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR